



# **UNIVERSIDAD DE COLIMA**

## **RECTORIA**

A C U E R D O No. 1 del año 1981,  
que crea la publicación "RECTORIA",  
órgano de información oficial de la  
Universidad de Colima.

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:

El Rector de la Universidad de Colima, con el propósito de dar difusión a las disposiciones emanadas del H. Consejo Universitario, del titular de la Rectoría y demás órganos de gobierno, que por su importancia deban ser conocidas por la Comunidad Universitaria para su oportuna y debida observancia, en ejercicio de las facultades que le confieren las fracciones XIV y XV del artículo 27 de la Ley Orgánica de esta Institución, tiene a bien dictar el siguiente

A C U E R D O

CAPITULO UNICO

Artículo 1.- Este acuerdo crea la publicación "RECTORIA" que será el órgano oficial de la Universidad de Colima, para los efectos de difusión de los Acuerdos y disposiciones de observancia general y obligatoria que emitan el H. Consejo Universitario, el Rector y los demás órganos de gobierno competentes en la materia, y que por su naturaleza pasen a formar parte de la Legislación de esta Institución.

Una firma manuscrita en tinta oscura, que parece ser una abreviatura o un nombre estilizado, ubicada en la parte inferior izquierda del documento.



# **UNIVERSIDAD DE COLIMA**

## **RECTORIA**

Artículo 2.- Por considerarse de interés general deberán publicarse en "RECTORIA":

I.- Los formatos oficiales para trámites administrativos y académicos, así como sus modificaciones.

II.- Los aranceles Universitarios autoriza-  
dos para cada semestre.

Artículo 3.- En "RECTORIA" deberán publicarse, además, todas aquellas comunicaciones recibidas de Instituciones oficiales o privadas con las cuales se mantengan relaciones y que por la importancia de su contenido, se considere necesario enterar de ellas a la Comunidad Universitaria.

Artículo 4.- "RECTORIA" será editado inicialmente en forma quincenal y, cuando las necesidades lo re- =  
quieran, será aumentada la frecuencia de la periodicidad de'  
sus ediciones, o se realizarán éstas en forma extraordinaria.

Artículo 5.- La publicación de "RECTORIA" que dará bajo la dirección del Secretario General, quién será el responsable del cumplimiento de las finalidades y espíritu =  
del presente Acuerdo.

Una firma manuscrita en tinta, que parece ser la del Secretario General, ubicada en el margen inferior izquierdo del documento.



# **UNIVERSIDAD DE COLIMA**

## **RECTORIA**

Este Acuerdo surtirá efectos a partir del día de su publicación. Expedido en la Ciudad de Colima, Capital == del Estado del mismo nombre el día 28 de febrero de mil novecientos ochenta y uno.

El Rector de la Universidad de Colima.



  
LIC. J. HUMBERTO SILVA OCHOA